



# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0380

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 26 de Diciembre de 2020.

Recibo original  
26/12/20  
[Redacted]

C. Pablo O [Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del adulto [Redacted] Inh = 23/05/2008 en la fosa # 70 con Alineamiento A-2-3-15 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [Redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

UNIDAD DEPARTAMENTAL  
El Administrador de Panteones  
DE PANTEONES  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.

